

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 015
FECHA: 19 DE ABRIL DE 2017

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y CERES CODAZZI EN EL PUNTO IV REFERIDO A INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS, REINTEGROS Y PUBLICACIÓN DE LISTA DE ADMITIDOS PARA EL PRIMER PERIODO DE 2017”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
 En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar, para el primer periodo académico del 2017 en la sede Valledupar, se adelantarán conforme al siguiente cronograma:

A. VACACIONES DOCENTES DE PLANTA Excepto la Facultad Ciencias de la Salud	De Diciembre 19 de 2016 Hasta Enero 06 de 2017
B. CAPACITACIÓN DOCENTE	Enero 11 al 27 de 2017
I. ACTIVIDADES ACADEMICAS INSTITUCIONALES	
1.1 CURSOS NIVELATORIOS (2016-II) Realización de cursos Nivelatorios	Enero 17 - Febrero 14 de 2017 (Incluye sábados)
1.2 Reporte de Notas a CARCA	Febrero 17 del 2017
1.3 NIVELATORIOS DIRIGIDOS Fecha de Solicitud de Matricula (Consejo de Facultad)	Enero 23 – Febrero 10 de 2017
Reporte de Nivelatorios Dirigidos aprobados al departamento servidor	Hasta Febrero 15 de 2017
Reporte de notas por el docente	Hasta 09 de Junio de 2017
Reporte de notas a CARCA	Hasta 13 de Junio de 2017
1.4 VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA Solicitud ante el Consejo de Facultad	Hasta el 3 de Abril de 2017
Realización de examen de validación	Hasta el 20 de Abril de 2017
Reporte de notas por el docente	Hasta el 24 de Abril de 2017
Reporte de notas a CARCA	Hasta el 2 de Mayo de 2017
1.5 PLANEACIÓN DOCENTE (Plan de trabajo y Asignaturas)	Febrero 1 al 6 de 2017
II. PROCESO DE MATRICULAS	

Deed
— ...

[Handwritten signature]

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 015
FECHA: 19 DE ABRIL DE 2017

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y CERES CODAZZI EN EL PUNTO IV REFERIDO A INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS, REINTEGROS Y PUBLICACIÓN DE LISTA DE ADMITIDOS PARA EL PRIMER PERIODO DE 2017”

2.1 ADMISIONES ESTUDIANTES 2017 – I	
Publicación Listado Admitidos	Noviembre 24 de 2016
2.2 MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS ADMITIDOS 2017-I	
2.1.1. SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS Y EXONERACIONES (Votación e Indígena)	De Noviembre 25 de 2016 Hasta Diciembre 1 de 2016
2.1.2. REGISTRO FINANCIERO ADMITIDOS (Cancelar el Recibo de Pago que descarga en la plataforma)	De Noviembre 25 de 2016 Hasta enero 17 de 2017
2.1.6. MATRICULA ACADÉMICA (Descargar e Imprimir Horario a través de la plataforma)	Desde 23 de enero de 2017
2.3 TRANSFERENCIA INTERNA Y EXTERNA	
2.3.1. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS TRANSF. EXTERNA (Oficina de registro y control)	De Noviembre 21 de 2016 Hasta Diciembre 12 de 2016
2.3.2. TRASLADO DE DOCUMENTOS TRANSF. EXTERNA (Consejos de facultad)	Diciembre 13 de 2016
2.3.3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS TRANSF. INTERNA (Oficina de registro y control)	De Diciembre 16 de 2016 Hasta Enero 13 de 2016
2.3.4. TRASLADO DE DOCUMENTOS TRANSF. INTERNA (Consejos de facultad)	Enero 18 de 2016
2.4 MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias Y alumnos que cursen única o última asignatura por Acuerdo 010 del 2010)	
2.4.1. SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS Votación, Indígenas y Parentesco (si el estudiante fue favorecido en el periodo 2016-2 no debe Realizar nueva solicitud exceptuando votación).	De Diciembre 5 de 2016 Hasta Diciembre 14 de 2016
2.4.2. REGISTRO FINANCIERO	
Ordinario	De Diciembre 19 de 2016 Hasta Enero 26 de 2017
Extraordinario	De Enero 27 de 2017 Hasta Febrero 02 de 2017

Steel

[Handwritten signature]

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 015
FECHA: 19 DE ABRIL DE 2017

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y CERES CODAZZI EN EL PUNTO IV REFERIDO A INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS, REINTEGROS Y PUBLICACIÓN DE LISTA DE ADMITIDOS PARA EL PRIMER PERIODO DE 2017”

2.4.3. MATRICULA ACADÉMICA	
Facultad de Ciencias de la salud	De Enero 29 de 2017 Hasta Enero 30 de 2017
Facultad de ciencias administrativas, contables y económicas	De Enero 31 de 2017 Hasta Febrero 01 de 2017
Facultad de Ingenierías y Tecnológicas	De Febrero 02 de 2017 Hasta Febrero 03 de 2017
Facultad de Educación Y Facultad de Bellas artes	De Febrero 04 de 2017 Hasta Febrero 05 de 2017
Facultad de derecho, ciencias políticas y sociales	De Febrero 06 de 2017 Hasta Febrero 07 de 2017
EXTRAPLAN Y TODAS LAS FACULTADES	De Febrero 08 de 2017 Hasta Febrero 09 de 2017
III. CRONOGRAMA ACADÉMICO	
3.1. HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS	
(Previamente solicitadas por cada estudiante en su Consejo de Facultad, por Transferencias y/o revisión de anteriores recepción en CARCA) Aplica para Antiguos y Nuevos estudiantes	Hasta Enero 27 de 2017
3.2. INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS	
	De Enero 25 de 2017 Hasta Febrero 10 de 2017
3.3. INICIACION DE CLASES	
	13 de Febrero de 2017
3.4. AJUSTES DE MATRICULA	
Adición de asignaturas UNICAMENTE a través de la plataforma según las disponibilidades de cupos.	Desde 15 de Febrero de 2017 Hasta 24 de Febrero de 2017
3.5. PRIMERA EVALUACION ACADÉMICA (PRIMER PARCIAL)	
	Desde 13 de Marzo de 2017 Hasta 18 de Marzo de 2017
3.5.1. SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS	
	Hasta 27 de Marzo de 2017
3.5.2. REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES	
	Desde 22 de Marzo de 2017 Hasta 27 de Marzo de 2017

Seel

ep

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 015
FECHA: 19 DE ABRIL DE 2017

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y CERES CODAZZI EN EL PUNTO IV REFERIDO A INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS, REINTEGROS Y PUBLICACIÓN DE LISTA DE ADMITIDOS PARA EL PRIMER PERIODO DE 2017”

3.5.3. REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta 31 de Marzo de 2017
<u>3.6. SEGUNDA EVALUACIÓN ACADÉMICA (SEGUNDO PARCIAL)</u>	Desde 02 de Mayo de 2017 Hasta 08 de Mayo de 2017
3.6.1. SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta el 12 de Mayo de 2017
3.6.2. REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES	Desde 08 de Mayo de 2017 Hasta 15 de Mayo de 2017
3.6.3. REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta 18 de Mayo de 2017
<u>3.7. TERCERA EVALUACION ACADÉMICA (EXAMEN FINAL)</u>	Desde 5 de Junio de 2017 Hasta 10 de Junio de 2017
3.7.1. SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta 9 de Junio de 2017
3.7.2. REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES	Desde 12 de Junio de 2017 Hasta 17 de Junio de 2017
3.7.3. REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta 16 de Junio de 2017
3.8. RECEPCIÓN DE NOTAS DE HABILITACIONES Registro y Control Académico	Desde 19 de Junio de 2017 Hasta 23 de Junio de 2017
3.9. FECHA PARA CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (Procedimiento en línea a través del vortal, previo pago de derecho pecuniario)	Desde 27 de Febrero de 2017 Hasta 19 de Mayo de 2017
3.10. FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR CANCELACIONES DE SEMESTRE (ante los Consejos de Facultad)	Hasta 19 de Mayo de 2017
3.11. EVALUACION DOCENTE	Desde 05 de Junio de 2017 Hasta 10 de Junio de 2017

Deed

[Handwritten signature]

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 015
FECHA: 19 DE ABRIL DE 2017

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y CERES CODAZZI EN EL PUNTO IV REFERIDO A INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS, REINTEGROS Y PUBLICACIÓN DE LISTA DE ADMITIDOS PARA EL PRIMER PERIODO DE 2017”

3.12. TERMINACION DE CLASES	Junio 2 de 2017
3.13. CIERRE DE SEMESTRE ACADÉMICO	Junio 16 de 2017
3.14. CURSOS NIVELATORIOS (2017-I)	Se definirán en calendario 2017-II
IV. INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS 2017-II	
4.1 INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PARA PROGRAMAS DE PREGRADO 2017-II	
Venta de Pines Solicitudes de cupos especiales (Hijos de Funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz roja, Discapacitados, etc)	Desde 3 de Abril de 2017 Hasta 4 de Mayo de 2017
Registro de Pines en la plataforma ACADEMUSOFT	Desde 4 de Abril de 2017 Hasta 6 de Mayo de 2017
4.2. PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	Mayo 19 de 2017
4.3. MATRICULA FINANCIERA	
4.3.1 FACULTAD DE ARTE, FOLCLOR Y CULTURA	Desde Mayo 20 de 2017 Hasta Junio 3 de 2017
4.3.2 FACULTAD DE EDUCACIÓN	Desde Mayo 20 de 2017 Hasta Junio 3 de 2017
4.3.3 OTRAS FACULTADES	Desde Junio 5 de 2017 Hasta Junio 20 de 2017
V. GRADOS	
5.1. Ceremonias de Grados Protocolaria	
Primer Ceremonia	Marzo 31 de 2017
Segunda Ceremonia	Junio 30 de 2017

Seel

6. REUNIONES CONSEJOS ACADÉMICO Y FACULTAD

6.1 Sesiones ordinarias Consejo de Facultad

1^{er} y 3^{er} miércoles de cada mes

6.2 Sesiones ordinarias Consejo Académico

2^o y 4^o miércoles de cada mes

[Handwritten signature]

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 015
FECHA: 19 DE ABRIL DE 2017

**“POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE
PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y CERES CODAZZI EN EL PUNTO IV REFERIDO A
INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS, REINTEGROS Y PUBLICACIÓN DE LISTA DE
ADMITIDOS PARA EL PRIMER PERIODO DE 2017”**

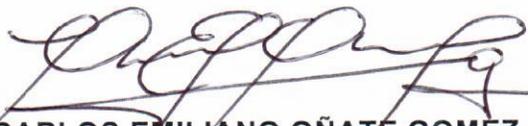
ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

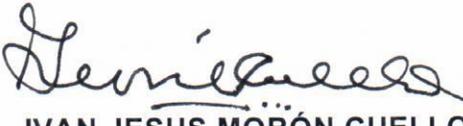
1. La matrícula académica requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas.
2. La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, vigencia año 2016, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución.
3. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.
4. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en los numerales 3.5, 3.7 y 3.13, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.
5. Los estudiantes del programa de Enfermería, están sujetos a lo establecido en el presente Calendario Académico, con excepción para el cumplimiento de las fechas para la primera, segunda y tercera evaluación, dado el componente teórico práctico del programa.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 19.ABRIL.2017


CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ
Presidente


IVAN JESUS MORÓN CUELLO
Secretario General